CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1988-2026

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE 2026. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Susan Francis Salazar, presidenta
Dr. Álvaro Mora Espinoza, vicepresidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Marianela Núñez Piedra

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.
Licda. Kattia Mora Cordero, abogada.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, asesora legal.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1988.**

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy buenos días. Estamos el día de hoy, 13 de octubre del 2026 en la sesión 1988. Hemos confirmado el quórum para poder iniciar la sesión. Ustedes cuentan con la agenda, así que me gustaría saber si hay algún tipo de observación con respecto a ella y si no, por favor, indicarme en este momento quienes estén de acuerdo en la agenda, por favor. Muy bien, muchísimas gracias.

Se aprueba agenda 1988 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1988.
2.	Aprobación acta 1987.
3.	Informes.
4.	Presentación de informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al tercer trimestre 2026.
5.	Atención al ACUERDO-CNA-180-2026: Presentación del informe de la comisión del CNA sobre Política de Evaluadores Externos.
6.	Atención al ACUERDO-CNA-176-2026: Presentación del informe de la comisión del CNA sobre conglomerados y multisedes.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1988. 2. Revisión y aprobación del acta 1987. 3. Declaración de confidencialidad. 4. Recurso de revisión al acuerdo número 6 “Informe preliminar del Procedimiento 2026LD 000013 0022400001: Contratación de servicios para el SINAES Summit 2026. 5. Revisión y aprobación del acta 1987. 6. Informes. 7. Presentación de informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al tercer trimestre 2026. 8. Atención al ACUERDO-CNA-180-2026: Presentación del informe de la comisión del CNA sobre Política de Evaluadores Externos. 9. Atención al ACUERDO-CNA-176-2026: Presentación del informe de la comisión del CNA sobre conglomerados y multisedes.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1987.**

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasaríamos al siguiente punto. Antes de pasar a la votación y ratificación del acta 1987, con respecto al punto que tiene que ver con el acuerdo de creación del órgano director, yo necesito comentarles o poner en claridad algunos puntos importantes, sobre todo por algunas inquietudes que surgieron el fin de semana. Entonces, como es un punto que inicialmente se decidió que iba a ser confidencial, estos puntos que yo quisiera conversar con ustedes necesito que también estén en el orden de lo confidencial. No sé, ¿si nada más se jala la confidencialidad que el punto tenía o hay que votar la confidencialidad? Kattia, usted me indica.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Se extiende, ¿no?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Se extiende, sí señora.

Dra. Susan Francis Salazar:

Ok, muy bien. No sé, si Melania quiere participar del punto como es de la formulación del órgano director sería participante, quedarías en una posición de escucha, o si decides salir y luego ingresar. Usted me dice, Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Yo preferiría salir y luego ingresar, Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo, doña Melania. Muchísimas gracias. Marchessi, le avisará para que se reintegre.

PhD. Melania Brenes Monge:

De acuerdo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias.

La PhD. Melania Brenes Monge, se retira a las 9:12 a.m.

Artículo 3. **Declaratoria de confidencialidad del punto de agenda Informe preliminar del Procedimiento 2026LD 000013 0022400001: Contratación de servicios para el SINAES Summit 2026.**

Dra. Susan Francis Salazar:

Para poder proceder con la ratificación del acta, tenemos un recurso de revisión sobre el punto correspondiente que es el informe preliminar del procedimiento 2026LD 000013 0022400001: Contratación de servicios para el SINAES Summit 2026, particularmente en la conformación del órgano director. Entonces, dado que este tema tenía confidencialidad, la discusión de cómo va a quedar conformado el órgano, también se discute en forma confidencial. Marchessi, si me hace el favor.

Los miembros del Consejo analizan el Informe preliminar del Procedimiento 2026LD 000013 0022400001: Contratación de servicios para el SINAES Summit 2026, el cual se mantiene en condición de confidencialidad en seguimiento a la votación previa relacionada a este tema que se realizó en el Artículo 4 del acta 1987, celebrada el 9 de octubre del 2026.

Artículo 4. **Recurso de revisión al acuerdo número 6 "Informe preliminar del Procedimiento 2026LD 000013 0022400001: Contratación de servicios para el SINAES Summit 2026".**

La Dra. Susan Francis Salazar interpuso un recurso de revisión al acuerdo 6 "Informe preliminar del Procedimiento 2026LD 000013 0022400001: Contratación de servicios para el SINAES Summit 2026", el cual es analizado por los miembros del Consejo.

RESULTANDO

1. Que el SINAES promovió la Licitación Reducida, cuyo objeto comprendía servicios de hospedaje, alimentación, logística, montaje y apoyo audiovisual.
2. Que mediante el acto final publicado el 13 de agosto de 2026 se adjudicó la contratación a Hotelera Tournon Sociedad Anónima, cédula jurídica N°3-101-118750.
3. Que, mediante el oficio SINAES-CNA-110-2026, se solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos el análisis de los hechos relacionados con la presunta irregularidad en la ejecución de dicha contratación.
4. Que la MSc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal del Consejo Nacional de Acreditación, presentó el informe de investigación preliminar contenido en el oficio SINAES-UAJ-12-2026, de 6 de octubre de 2026, relativo a la secuencia del procedimiento, la firmeza del acto final, la formalización contractual y el inicio efectivo de los servicios.

CONSIDERANDO

1. Que el informe jurídico sustenta la calificación de contratación irregular en la omisión total de las actuaciones esenciales de formalización y autorización de la ejecución, conforme al artículo 103 de la Ley General de Contratación Pública y al inciso a) del artículo 279 de su Reglamento.

2. Que en virtud de haberse configurado una contratación irregular, lo procedente es realizar el reconocimiento indemnizatorio por la prestación del servicio efectivamente recibido a entera satisfacción y descontar la utilidad prevista en la oferta o, cuando esta no pueda precisarse, el diez por ciento del monto cotizado en la oferta respectiva.
3. Que la determinación de eventuales responsabilidades de las personas funcionarias requiere un procedimiento administrativo que permita establecer los hechos, individualizar las conductas y valorar la intervención de cada persona, con pleno respeto de las garantías del debido proceso.
4. Que el órgano director tendrá a su cargo la instrucción del procedimiento y la presentación de su informe al órgano decisor competente, sin que su designación ni la apertura del procedimiento impliquen una declaración anticipada de responsabilidad.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el informe de investigación preliminar presentado por la MSc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal del CNA, contenido en el oficio SINAES-UAJ-12-2026, relativo a la Licitación Reducida N°2026LD-000013-0022400001, denominada “Contratación de servicios para el SINAES Summit 2026”.
2. Acoger, para los efectos de este acuerdo, la conclusión del informe sobre la existencia de una contratación irregular, por la omisión de las actuaciones esenciales de formalización y autorización de la ejecución.
3. Ordenar el reconocimiento y pago indemnizatorio a Hotelera Tournon Sociedad Anónima, por los servicios efectivamente prestados y recibidos a entera satisfacción dentro del procedimiento indicado, conforme al artículo 103 de la Ley General de Contratación Pública.
4. Para ejecutar este punto, instruir a la Dirección Ejecutiva y a la DSAG, con la participación de las instancias competentes, para que:
 a) Incorporen al expediente la acreditación de los servicios recibidos a satisfacción, la facturación y los documentos que sustenten el monto por reconocer.
 b) Determinen la utilidad prevista en la oferta y la deduzcan del reconocimiento. Si esta no puede precisarse, apliquen la rebaja del diez por ciento del monto cotizado en la oferta respectiva.
 c) Verifiquen la disponibilidad presupuestaria y la inexistencia de pagos previos por los mismos servicios.
5. Ordenar la apertura del procedimiento administrativo ordinario para determinar la eventual responsabilidad de las personas funcionarias que intervinieron en la Licitación Reducida N°2026LD-000013-0022400001, denominada “Contratación de servicios para el SINAES Summit 2026”, particularmente respecto de las actuaciones u omisiones relacionadas con la formalización, autorización, coordinación, administración y ejecución de los servicios.
6. Constituir el órgano director del procedimiento, integrado por la señora Kattia Mora Cordero, quien tendrá a su cargo su instrucción.
 La investigación deberá comprender la intervención de la persona administradora del contrato y de quienes recomendaron, aprobaron, adjudicaron, autorizaron o permitieron la ejecución, según los hechos y elementos de prueba que correspondan a cada caso.
7. Disponer que el órgano director:
 a) Delimite los hechos objeto del procedimiento e individualice a las personas investigadas y las conductas que se les atribuyen.
 b) Garantice la comunicación precisa de los cargos, el acceso al expediente, la defensa, el ofrecimiento y contradicción de la prueba, la comparecencia oral y privada y los recursos que procedan.

c) Observe los artículos 214 y siguientes y 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, así como los plazos legales aplicables a la tramitación, las citaciones, las notificaciones y demás actuaciones.
d) Controle los plazos de prescripción y caducidad que resulten aplicables y documente cualquier suspensión, ampliación o incidencia temporal legalmente procedente.
e) Actúe con objetividad e imparcialidad y observe las reglas sobre abstención y recusación.
f) Presente al CNA un informe final motivado que identifique los hechos acreditados, la prueba valorada, la intervención individual y sus recomendaciones. La decisión final corresponderá al CNA como autoridad competente.

8. Precisar que el plazo para la entrega del informe corresponde según lo indicado en la Ley de la Administración Pública esto es dos meses.
9. Comunicar este acuerdo a las personas designadas como integrantes del órgano director, a la Dirección Ejecutiva, a la DSAG y a la Auditoría Interna, para lo que corresponda.
10. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 5. **Revisión y aprobación del acta 1987.**

Dra. Susan Francis Salazar:

Procederíamos a la ratificación del acta 1987, quienes estén de acuerdo en ratificarla, por favor, sírvase indicarlo en este momento. Muchísimas gracias.

Se aprueba el acta 1987 de manera unánime.

Artículo 6. **Informes.**

De la Presidencia:

Dra. Susan Francis Salazar:

Ahora procederíamos con el punto de informes de manera bastante breve. Marchessi, ¿usted me haría el inmenso favor de llamar a Melania?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Claro.

Dra. Susan Francis Salazar:

Mientras tanto, este punto Melania lo conoce. Nada más, señalarles que el próximo 16, ya en algunas otras sesiones lo hemos comentado, se convocó junto con la Dirección Ejecutiva a una reunión con las autoridades de la ULACIT, el CONESUP, entre ellos el Ministro de Educación, que parece que ya confirmó, para analizar aspectos vinculados a la noción del PCPE, particularmente desde el SINAES.

La PhD. Melania Brenes Monge, ingresa a las 9:59 a.m.

En este contexto hemos sostenido algunas conversaciones con Yorleny, en particular estamos por tener también una conversación cuando ella se integre; sin embargo, ella está incapacitada. Entonces, tenemos algunos elementos que se le han solicitado a la Dirección Ejecutiva, que también participaría de dicha reunión. Cabe destacar que en dicha reunión se va a sostener lo que ya este Consejo ha señalado, que es que nosotros no participamos de aprobaciones de planes curriculares, que lo que se hace es vincularlos necesariamente a los compromisos de mejora y de las instituciones que están afiliadas. Es importante comentarles que el día de ayer también tuvimos una reunión don Álvaro y yo con doña Marianela, donde ella también muestra su preocupación con respecto a este tema y a las experiencias particulares que ella ha vivido al respecto. Entonces es un tema que tal vez en algún otro momento deberíamos retomar para establecer cuál es el papel realmente que el SINAE se está proyectando para precisar a nivel de comunicación el papel que está teniendo en este caso, para ponerles un ejemplo, material que compartió doña Marianela sobre la comunicación que sale de SINAES, expresa de forma muy precisa que el SINAES

lo que está dando es un visto bueno; sin embargo, en las actas del CONESUP se expresa que es una comunicación del Consejo, cuando en realidad ya el Consejo hace mucho tiempo no toma decisiones con respecto a las PCP. Entonces es un tema que particularmente parece ser necesario volver a traer. Creo que no para hacer algún tipo de variación de la posición del Consejo, sino para reconocer cómo lo precisamos mejor ante la comunidad de instituciones afiliadas.
Ese sería el informe que yo tengo para el día de hoy.

De los Miembros:

Dra. Susan Francis Salazar:

Quisiera saber si de parte de los miembros hay algún tipo de informe. No lo hay.

De la Dirección:

Dra. Susan Francis Salazar:

Procederíamos con el informe de doña Melania desde la Dirección Ejecutiva.

PhD. Melania Brenes Monge:

Muy buenos días a todos y a todas. Un gusto estar aquí con ustedes hoy nuevamente. Yo tengo particularmente tres temas que informar en el día de hoy con respecto a temas particularmente estratégicos y que también están por acuerdo o por recomendación del Consejo.
El primer tema que quiero comentarles es que el día de ayer la comisión que se había conformado para la definición de la participación en la conferencia de INQAAHE del año entrante, se reunió para finiquitar detalles finales de lo que no sería particularmente una ponencia, sino que realmente la propuesta es un conference session, como una especie de taller de conferencia que nosotros propongamos, una sesión, que abordemos a nivel de mediación. Con todos y cada uno de los insumos que don Ronald produjo alrededor de la propuesta del aprovechamiento de la IA desde un enfoque agéntico en el SINAES conformamos una propuesta de construcción de una ruta de maduración, llamémosle así o progresiva de aprovechamiento de la IA en los procesos de evaluación y acreditación. Montamos una propuesta de sesión de conferencia que va a ser una dinámica interactiva con los participantes, dónde vamos a entrar en una socialización de esta ruta en diferentes niveles y etapas que de hecho realimentamos y construimos conjuntamente. Y don Ronald, además, siempre poniendo la cereza en el pastel, creó una herramienta digital donde vamos a poder hacer una autoevaluación del progreso de las diferentes agencias o personas participantes en ese proceso. También un documento conceptual asociado a esta sesión de conferencia que va a ser una especie de call to action en donde SINAES va a proponer de alguna manera un enfoque mucho más humanista del aprovechamiento de la IA en los procesos de evaluación y acreditación para ver quién se une en este proceso. Tenemos muchas ambiciones positivas sobre esta conferencia, pero sí quería informarles que una vez que esté lista se va a socializar antes de la presentación del 30 de octubre con todos y todas ustedes. Queremos profundizar un poco más si es necesario en sus características. También, en una oportunidad que tuve ya de coordinar una entrevista con Ariana De Vincenzi de INQAAHE le comenté un poco el enfoque que teníamos y ella se mostró entusiasmada, así que creo que pues esa propuesta va por buen camino. Lo que les quería informar es que básicamente ya tenemos la definición, como decir, los hilos conductores más importantes y que simplemente estamos dando detalles finales.
El otro elemento que quiero informar y para este me voy a permitir compartir muy rápidamente una breve presentación de una diapositiva. Tiene que ver con lo que ha sido la trayectoria de aprobación de los convenios con el programa de Estado de la Nación, específicamente con el Estado de la Educación para el trabajo de coordinación de las investigaciones del año 2026 y 2027. Yo quisiera comentarles nada más un informe de la trazabilidad de eso y comentarles una particularidad que tuvimos al final. Después de que este Consejo aprobó avanzar en el trabajo coordinado con el programa del Estado de la

Nación en la parte del Estado de la Educación, se firmó por parte de SINAES y se envió por parte de doña Susan el Convenio Marco, que como ustedes saben, es como la sombrilla o los ejes generales de articulación de trabajo con ellos. A partir de la firma del Convenio Marco, la Dirección Ejecutiva dio un seguimiento muy pormenorizado de la revisión y el acuerdo, de la firma de convenio específico por parte del PEN, pero hubo una serie de elementos, todas las semanas a las que le dimos continuidad a que se revisara y se firmara ese convenio, hubo hasta trazos bastante significativos los cuales fueron comunicados a la Presidencia y está en conocimiento de ese atraso en la revisión por parte de CONARE y en la firma del convenio específico para lograr una firma final hasta el 21 de setiembre, ya con la firma de la Presidencia de CONARE y nosotros.
Tuvo implicaciones muy importantes en lo que tiene que ver con la recepción de la transferencia de los ₡8.000.000 estipulados en el Plan Anual Operativo de este año para ese objetivo. En vista de esto, el último día de presentación de presupuesto extraordinario para el CONARE fue el 30 de setiembre, por lo cual el SINAES tuvo que trasladar los ₡8.000.000 de la recepción de la transferencia de este convenio para el presupuesto 2027, ahí está, no hay que hacer ninguna modificación en una partida que además es la correcta, que es la partida de transferencias, no es la partida de investigación como está originalmente este año. Y en este momento, por solicitud de la Presidencia contamos con una carta de justificación emitida por CONARE, pues justificando esta situación de tiempo de retraso, en donde se explica claramente que el Convenio Marco se firmó en mayo al presente año; sin embargo, el visto bueno para firmar el convenio fue hasta el 7 de setiembre, lo que imposibilitó cumplir con el convenio inicial de recibir los recursos este año, esto debido a que el presupuesto extraordinario debía ser presentado antes del 30 y en este momento el área de desarrollo institucional y CONARE estaban dedicados al proceso de preparación del presupuesto ordinario 2027. Entonces, se les recomendó incluir los recursos hasta para el año entrante. En vista de dar un adecuado seguimiento y que esto pueda ser realmente efectivo, esta dirección se tuvo que ver en la necesidad de incluirlo para el presupuesto del año entrante y asegurar su transferencia hasta para el año entrante. Ese es el segundo punto que les quería comunicar. Lo importante de saber aquí es que ya los dos convenios están firmados, que la transferencia sería hasta el año entrante, pero por supuesto vamos a ver reflejado una subejecución en la partida de investigaciones o en lo que tiene que ver con investigaciones de INDEIN de ₡8.000.000 que no se van a poder transferir este año, sino que se pasaron hasta para el año entrante.
El último tema que quiero hacer de su conocimiento es de acuerdo con la aprobación del Consejo del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario de este año, y que está como acuerdo que la Dirección Ejecutiva lo socialice y lo trabaje con el equipo. Una vez que se aprueba ese acuerdo, la Dirección Ejecutiva trabaja en una propuesta metodológica para socialización, no solamente socialización, sino para abordaje, capacitación en temas de planificación, en temas de cronograma, en temas de perspectiva, sobre todo de cómo nuestro Plan Anual Operativo cierra el PEI 2023 2027 y abre la planificación operativa en un nuevo proceso de planificación operativa. Cómo también acercar el equipo y sensibilizar el equipo otra vez como el cable a tierra en temas de nuestra misión de política pública como SINAES. Y bueno, para todo esto se planifica un taller que inicialmente estaba planificado para desarrollarse en la sede de la UTN en Atenas, que a través del Área de Calidad de la UTN se ofreció ese espacio y se hizo toda esa planificación una coordinación además que involucraba un taller externo en la tarde. Esto se les comunicó a las personas funcionarias, se les informó, se hizo toda la verificación de participación, pero el viernes en la tarde tomé la decisión de trasladar la actividad y desarrollarla nuevamente en el CENAT, en este caso en el CONARE, el próximo jueves de una manera mucho más sencilla, si se quiere, y mucho más apegada a lo que realmente la gente está acostumbrada. ¿Cuáles fueron los puntos de riesgo que me pusieron en autos para tomar esta decisión y volver a

traer el trabajo al edificio de CONARE? Tiene que ver con antecedentes que han existido en la institución respectivos a la aprobación de viáticos para este tipo de actividades, también las dudas de las personas, por ejemplo, esto que además estaba anunciado como una reunión de personal, se podía hacer fuera de las instalaciones del CONARE. Y eso me puso algunas alarmas sobre eventos que eventualmente podrían pasar y que han pasado en años anteriores, según se me ha informado, de denuncias o quejas de tratar de transformar estos espacios más externos de trabajo. Realmente la decisión fue una decisión de apegarme a la zona segura a unas alturas del año donde el trabajo
es excesivamente demandante en este momento como para dedicar a personas e incluso a mí misma como directora ejecutiva a responder otro tipo de quejas o denuncias que puedan existir alrededor de esto. Entonces, fue una situación de decisión de esa naturaleza, muchas personas lo lamentaron porque había ya bastantes personas que estaban entusiasmados por el proceso, pero yo
quería informarles por si ustedes les comentan o escuchan esta situación o ven el video que también yo les mandé a las personas profesionales donde les explico por qué tomé la decisión de mantenernos este año en ese sentido. Esto no quiere decir que esta Dirección Ejecutiva no prevea para años venideros hacer actividades diferentes de capacitación, formación que cambien y que contribuyan o coadyuven en el clima organizacional del SINAES, pero en esta ocasión no fue posible. Eso sería doña Susan. Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña Melania. No sé, ¿si hay alguna consulta con respecto a lo expuesto por doña Melania? No hay consultas.

Artículo 7. **Presentación de informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al tercer trimestre 2026.**

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasaríamos al punto de informe de la Secretaría, lo cual nos ubica en el siguiente punto que corresponde al informe de seguimiento de acuerdos de este tercer trimestre.

Le voy a dar la palabra a Marchessi para que pueda hacer la exposición. Se le solicitó de alguna manera, como ya este informe ustedes lo conocían desde la sesión anterior, si tenían algún tipo de observación o algún elemento que lo pudieran comunicar. Marchessi integró particularmente las observaciones que ella consideró eran más pertinentes. Adelante, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Primero que todo, un gusto saludarlos. Acatando lo solicitado en el Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación, desde la Secretaría se elabora de manera trimestral el informe del seguimiento de acuerdos. Este informe tiene un corte al 30 de setiembre del 2026, y también en el informe escrito yo les hago saber que, para comprender tal vez la totalidad del informe, es muy importante consultar la matriz de Excel, que a veces tal vez es un poco difícil mencionar todos esos acuerdos dentro de la prosa del informe. Entonces, son como dos documentos complementarios uno del otro.

Esta es una síntesis institucional de todos los acuerdos que se han generado en el Consejo hay un cumplimiento de un 70%, hay 72 acuerdos que están actualmente en categoría de trámite, pero de esos acuerdos que están en trámite hay 12 que se consideran estratégicos, que es importante centrar y focalizar la atención en ellos y hay 10 acuerdos de carácter histórico que tienen un rezago significativo. Acá también me resulta muy importante mencionar que don Álvaro en el informe previo hizo unas recomendaciones muy notorias de si podíamos empezar a clasificar los acuerdos en estratégicos, operativos y de relevancia alta, media, baja, esto ya se refleja en este informe y también dentro de un momento yo les voy a compartir la matriz de Excel para que también puedan visualizarlo y ver cómo es que hacemos los filtros para poder identificar esta información. También, don Álvaro nos había dicho anteriormente que no quedaba claro que era un acuerdo anulado,

acá aclaramos en la redacción que un acuerdo anulado no es un acuerdo que ustedes anulan como tal en una votación, sino que por un error material de nuestra parte en la Secretaría o porque escribimos mal un remitente, es un error material, lo que se está anulando es el consecutivo del acuerdo, no jamás la decisión que ustedes están tomando. Entonces, a la fecha hay 24 acuerdos que hemos anulado por errores materiales, esto nos deja 271 acuerdos en total, menos 24 que han sido anulados son 247 acuerdos vigentes, que son como nuestra área de estudio en este momento, y de esos 247 acuerdos vigentes, 72 están en trámite, mientras que 175 están en categoría de finalizados. Sobre estos 72 es que vamos a bajarlo un poquito más. ¿Cuál es una tendencia que se muestra al tercer trimestre? Que en el primer trimestre los rojos son los que están en trámite, los azules están finalizados y los que están en trámite están teniendo una tendencia al alta, mientras que los finalizados están teniendo una tendencia a la baja. Esto tiene mucho que ver también como acuerdos de contrataciones que requieren a veces hasta dos meses para poderlos catalogar como finalizados, pero si hay una alta a los acuerdos que se consideran en trámite, habría que ver cómo va a cerrar el año.

Bueno, de acuerdo con la naturaleza del acuerdo se empezaron a clasificar los acuerdos en operativos y en estratégicos. Actualmente, de esos 247 acuerdos que les comenté previamente que son los vigentes, 160 son operativos y 35 son estratégicos, entonces el Consejo actualmente está teniendo en sus agendas muchos temas operativos que son de resolución por parte de ustedes, restándole un poco más de tiempo a lo que puede ser estratégico.

De estos acuerdos estratégicos se empezaron a clasificar con una tendencia de alta, media y baja. Los operativos en casi todos, en su mayoría, los 160, 158 son bajos, 2 de categoría media y los estratégicos los clasificamos en 50, son de categoría alta, 19 categoría media y 18 de relevancia baja. Acá me gustaría hacer énfasis en que puede haber acuerdos que son de categoría alta, pero ya están finalizados, son estratégicos en categoría alta, pero son finalizados. Entonces, no tienen como que tal vez ser tanto de alerta.

¿Cuál es el cruce de variables que utilizamos más adelante? De los 72 acuerdos que están en trámite, 20 son estratégicos, pero de esos 20, 12 son de categoría alto y en esos 12 son los que yo me prioricé ahorita en este informe para ver si los vamos desarrollando de una mejor manera. ¿Cuáles son esos 12? Bueno, hay un acuerdo que ustedes tomaron en el 24 de febrero, que es sobre el Foro XI ACCAI. Bueno, estos acuerdos tienen varias viñetitas, se han ido cumpliendo varias; sin embargo, queda una que otra pendiente. Esto tenía que ver con lo de transformación digital, ya yo lo hablé con doña Melania y lo que está pendiente es una propuesta y la ruta de pendientes, así que doña Melania nos puede completar un poquito más. Luego hay un acuerdo que tiene que ver con la gira académica que se hizo en Monterrey, a la que fue la compañera Sugey, ella hizo una presentación del informe y producto de ese acuerdo se le solicitó tanto a la DEA como a la INDEIN hacer una propuesta, un estudio de microcredenciales. Este acuerdo fue en febrero de este año, sí debo indicar que se le envió solamente a la Dirección Ejecutiva y a la INDEIN se omitió enviárselo a la DEA, por lo cual se está ratificando este acuerdo para que sea conocimiento de Angélica. Luego hay un acuerdo importante que es con la ratificación del nombramiento de la Dirección de la DSAG, este acuerdo se le consultó tanto a la DSAG, a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Legal, que indicó en su momento que es un puesto de alto mando y que el plazo es de 6 meses. El acuerdo no indicaba el plazo, si el plazo de prueba es 3 meses o 6 meses, Asesoría Legal nos indicó que por el rango del puesto es de 6 meses, en todo caso, ya expiró este tiempo de ratificación. La Conferencia Magistral es un tema muy estratégico, una actividad muy importante para el SINAES, pero se catalogó como alto y en trámite, porque todavía se está en contrataciones para su ejecución, pero en este caso no se considera como un tema alarmante porque está vivo, se está trabajando en él. La Comisión de conglomerados, si bien, es cierto es tema de agenda hoy, según los plazos

que se entregaron, porque en eso se colocó 60 días hábiles ese está como dentro del plazo y bueno hoy se va a entregar. Sin embargo, la política evaluadores externos, este informe debió haber sido entregado en la Secretaría el 14 de setiembre está para verse hoy en agenda, pero se coloca acá para visualizar la importancia de cumplir esos plazos que se indican en los acuerdos. Posteriormente, está el convenio con el Estado de la Educación, ya doña Melania hizo una explicación sobre este tema. Hay un convenio específico de RIACES que todavía no se firma. Tal vez, doña Melania ahora nos pueda detallar un poquito más, según lo que entiendo todavía están en observaciones jurídicas por parte de RIACES. SINAES como anfitrión de SIACES, esto también viene siendo como un proyecto importante que está vivo, pero es estratégico y de alta relevancia para el SINAES. Hay un informe de la Comisión de Pertinencia que ahí está mapeado, la propuesta tiene que presentarse en noviembre. Los Modelos de acreditación, una Comisión que se conformó recientemente, el acuerdo habla de que la Comisión debe presentar un calendario de trabajo, debió haber ingresado el 8 de octubre. Y el PAO y el presupuesto que se aprobó para el 2027, que se aprobó recientemente en setiembre, lo que tiene es una viñetita pendiente de divulgación con el personal, que es la reunión de personal que doña Melania va a tener este jueves con el equipo del SINAES.

Nuevamente la recarga de los acuerdos recae sobre la DSAG y la DEA de todos los que se han tomado a la fecha, con un 45% de los acuerdos en la DSAG y en la DEA un 35%. Recordar que a veces esos acuerdos tienen remitentes compartidos, como la contratación de pares, por ejemplo.

Con respecto al histórico del 2020 al 2025, sigue habiendo 10 acuerdos con un rezago. Muchos dependen de lo que se tome en relación con el Reglamento Orgánico. En el 2025 hay un acuerdo en trámite, que está vivo, que es lo del Seminario de RIACES 2026, que coincide con las fechas de la Cátedra. Y falta por ratificar el nombramiento de la Asesoría Legal, que esto ya ingresó a la Secretaría el viernes pasado, o ayer lunes, no recuerdo, pero ya está en la Secretaría.

¿Cuáles son las acciones prioritarias? En la medida de lo posible, la resolución de esos 12 acuerdos estratégicos que les acaba de mencionar, el cierre histórico de los 10 acuerdos que tienen un rezago significativo y el monitoreo activo por parte de la Secretaría de lo que es la ejecución de estos acuerdos.

A manera de sugerencia de doña Susan, ella me solicitó que les presentáramos los temas operativos que ustedes han visto en este año, los cuales están las presentaciones de informes. Ustedes en lo que lleva el corte del 30 de setiembre han recibido 37 informes de profesionales, de esos 37, 25 han sido de visitas de pares,

7 han sido de informes de ILPEM y 5 han sido de informes de reconsideración. En relación con los nombramientos de pares, han tomado decisiones de 59 procesos, 50 han sido nombramiento de pares, 5 nombramientos de revisores de ILPEM y 4 de reconsideración. Y en relación con decisiones de acreditación que ingresan a las agendas de ustedes, ustedes al corte de 30 de setiembre han tomado 37 decisiones de acreditación. Bueno, 37 decisiones, 28 son de acreditación, 5 han sido reconsideración y 4 han sido decisiones provenientes de un ILPEM.

Esta es la manera en la que yo traté de resumirles el informe que se los presenté por escrito. Me gustaría nada más tomar un breve momento, este es nuestro Excel de las matrices de los acuerdos. Este es el consecutivo número uno, por ejemplo, del acta tal, la fecha en la del acuerdo, quiénes fueron las personas destinatarias, la institución, en ese caso SINAES, pero si es una decisión de acreditación, es la U Central, la UACA, la USAC. El área responsable, el asunto del acuerdo, el estado, si está finalizado, si se considera operativo o bajo, y una justificación de cómo se va ejecutando el acuerdo. En este caso, si yo quiero ver solamente los que están en trámite, para visualizarles esos 12, me voy a enfocar solamente en los estratégicos y en los de relevancia alta, y son esto me da un cuadrito, por

ejemplo, el Foro de ACCAI, lo de Monterrey, el nombramiento del director de la DSAG, la Conferencia Magistral. Bueno, prácticamente lo que la Comisión de conglomerados, lo que les vengo a exponer en la PPT, pero aquí es donde hacemos, por decirlo así, un cruce de variables. de cómo identificamos esos acuerdos que están más críticos. Eso sería de mi parte.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Marchessi. Le agradezco muchísimo. El informe ilustra de una manera muy evidente una circunstancia que viene pesando en este Consejo y es la cantidad de decisiones de carácter operativo. Este último punto que nos expuso Marchessi, yo se lo pedí, un poco como para poder reconocer dónde están esa cantidad de acciones operativas y por qué es que se nos reduce tanto el tiempo para poder ver lo que realmente es estratégico. Algo que llama poderosamente la atención es que hay algunas acciones que particularmente podrían mejorarse en términos de cómo se atienden en este Consejo con un mejoramiento de los insumos, eso ya se ha reconocido por parte del equipo que viene trabajando la organización de las agendas para poder cumplir con una expectativa que ustedes al respecto habían señalado que es justamente cómo impulsar una discusión de temas más relevantes dentro del marco de las sesiones. Un ejemplo de ello tiene que ver justamente con la reorganización de algunos puntos en agendas.

Otro detalle que quisiera anotar es que en algunos casos como Consejo hemos dejado pasar decisiones o análisis de informes o particularmente de elaboraciones que podrían haber impactado de manera positiva la ejecución de trámites, pongo el ejemplo de lo que doña Lady viene señalando probablemente hace varias sesiones con respecto al informe que dio la Asesoría Legal sobre la actualización del Reglamento Orgánico en términos de la legislación actual, ese punto que fue presentado desde el 30 de julio y que probablemente podría haberse considerado como el cumplimiento de uno de los acuerdos históricos que no se ha podido superar con respecto al asunto del Reglamento Orgánico.

Hay otros que tienen que ver muchísimo con la gestión ya administrativa y lo que queda de parte de, por lo menos de la Presidencia, es hacer una excitativa con respecto a establecer por qué algunos acuerdos están durando más de lo que realmente se considera pertinente.

Un último detalle que sí me gustaría señalar es que hay algunos acuerdos de carácter estratégico que este Consejo ha tomado, que por la dinámica y la forma en la cual se metodológicamente tienen que abordarse, ellos en sí mismo están mostrando una complejidad importante que no permite que los plazos que nosotros inicialmente trabajamos se puedan cumplir. De ello puedo ilustrarlo con lo que es sobre todo a la Comisión de Modelos, que ya se comunicó con la Presidencia para valorar de alguna manera un traslado del plazo por los inconvenientes que se han venido presentando por la imposibilidad de coordinar agendas, por la necesidad de hacer cambios metodológicos para poder dar el producto que nosotros acordamos.

Entonces, hay algunos elementos que sí son importantes de tomar en cuenta y yo creo que más que agradecerle a Marchessi, yo le reconozco el esfuerzo que hace por dar el seguimiento y darnos el monitoreo e irnos dando las alertas para ver cómo como Consejo estamos cumpliendo.

Tenía en el orden de la palabra primero a Marianela y después a Melania. Ahora veo las manos al contrario.

PhD. Melania Brenes Monge:

Adelante, doña Marianela. Yo le cedo en mi campo y después voy yo.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Gracias. Es una pregunta muy concreta, pero antes a Marchessi, muchas gracias porque realmente quedó muy bonito el informe en términos de claridad y de información para la toma de decisiones.

Solo tengo una consulta concreta, ahí hay acuerdos pendientes. Me parece que los más viejos desde hace 4 años. ¿Tenemos nosotros como Consejo alguna responsabilidad sobre esos acuerdos que venimos arrastrando y que no se ejecutan? Esto ya lo pregunté la vez pasada, o nosotros podríamos depurar esta lista con una clasificación de acuerdos que ya son tan viejos, pero que no son oportunos, perdieron vigencia, interés actual, más bien se llama en derecho, ¿verdad, Kattia y Álvaro? Porque vamos a seguir arrastrando por el resto de nuestras vidas esos acuerdos. Entonces, en concreto, si nosotros podemos depurar acuerdos que ya del todo no, y segundo, ¿qué responsabilidad tenemos por esos acuerdos que se van ahí acumulando?

Dra. Susan Francis Salazar:

Doña Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Nada más quería ampliar la situación de algunos de los acuerdos que Marchessi reportó que en este momento se están moviendo. El tema de la Conferencia Magistral se encuentra 100% tramitado, ya está el conferencista, el proceso administrativo está consolidado. Estamos esta semana comprando el tiquete aéreo y seguros de la persona, pero ya todo lo que es la logística, el traslado y todo está acordado. En este momento lo único que está pendiente es definir la fecha en que don José Escamilla viene al Consejo hablar un poco como del enfoque de la conferencia para su conocimiento, pero ya esa parte está. ¿Cuándo va a estar ese acuerdo terminado? Cuando la Conferencia esté generada, finalizada y ya se haya ejecutado. Entonces ese elemento está ahí en trámite y ya está listo. Lo mismo que lo del Seminario de RIACES que sería en una temporalidad similar, ya eso está todo listo, consolidado, comunicado y ya ejecutado. De hecho, estamos finiquitando detalles finales, pero eso también está viento popa, estaría siendo totalmente listo. Hay una diferencia, como dice muy bien Marchessi, el día de ayer yo mandé el insumo de ratificación del nombramiento de la Asesoría Legal, ese sí estaba atrasado, se comunicó el año pasado a la Dirección Ejecutiva y hasta este año yo lo retomé y en este momento no solamente tiene el insumo de evaluación de desempeño de los tres primeros meses, sino que incluye también la parte de evaluación de este año. Entonces, ese se compensa, no es lo ideal porque ya tuvo que haber estado ratificado, pero estaríamos compensándolo en ese sentido.

En cuanto a la ratificación del nombramiento de la dirección de la DSAG, ayer precisamente dando seguimiento, tenemos una diferencia de tiempos que tengo que revisar con Marchessi, porque según el expediente de Talento Humano la ratificación tendría tiempo hasta el 30 de octubre, pero tenemos una diferencia como de un mes, vamos nada más a terminar de ver con Marchessi el proceso para ver si es que nosotros tenemos la fecha errónea y hay que aclararla, pero sobre esta ratificación al ser 6 meses sentimos o tenemos registrado que estamos a tiempo. Por lo demás, siento que se va a resolver bastante cuando traigamos una primera propuesta al Proyecto de Transformación Digital ya va a haber ahí respuestas, rutas y algunos otros elementos que han venido generándose de acuerdos pendientes.

Quería manifestarles que me pareció un excelente informe el que el Marchessi presentó, a mí misma me resultó muy importante para el seguimiento de cosas que yo había visto que tenemos pendiente, es decir, surtió su efecto no solamente para el Consejo, sino también para la Dirección Ejecutiva. Y yo más bien motivaría a que pudiésemos tenerlo para revisarlo antes con Marchessi y que ella obviamente me dijo, doña Melania así están todos los pendientes como para que usted se informe para el día que voy a presentar mi informe, pero me sirve a mí también para llevar el registro y ver cómo hago avanzar algunas cosas que se han quedado pendientes en el proceso. Así que felicitarla, y agradecerle por ese esfuerzo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchas gracias. Agradecerle en primera instancia a Marchessi la claridad que le dio al informe.

Nada más para aclararle a Marianela, según lo que yo vi, son del 20 y son los que son acuerdos históricos en relación con reformas reglamentarias, que por eso están todavía pendientes. Entonces, hasta tanto se puede hacer la reforma van a seguir quedando pendientes históricamente, porque lo que habría que depurar en ese sentido son las reformas al Reglamento Orgánico.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Ok. Tal vez no dejarlos como pendientes, sino en progreso o alguna condición, porque pendiente es porque ya se le venció, pero aquí no se ha vencido.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Sí, en estudio, tal vez.

Dra. Susan Francis Salazar:

Algo importante es que, ya lo mencioné, es que sí ha habido una forma de resolver sobre todo esos históricos, pero como Consejo no tomamos la decisión correspondiente y eso es importante subrayarlo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo tengo entendido que el punto este de la aprobación del Reglamento Orgánico está pendiente aquí en la Secretaría, se trajo en algún momento, pero por tener en prioridad otros puntos urgentes no se ha vuelto a traer, pero que ahí estarían los puntos. Yo quisiera recordar que se trata de 4 acuerdos no es solo 1, sino 4 acuerdos que quedarían resueltos si se resuelve este tema del Reglamento Orgánico y aclarar además que son puntos de reforma al Reglamento Orgánico que no tienen nada que ver con las modificaciones estructurales propuestas por la Comisión de Pertinencia, o sea, que pueden ser perfectamente aprobados y esto resolver cosas que están pendientes sin dejar de discutir, por supuesto, o seguir deliberando sobre los temas de sugerencia de la Comisión de Pertinencia.

Otro de los puntos que yo quisiera mencionar es que tenemos el histórico de toda la vida, que es el tema de infraestructura, que es el más viejo y que urge que se resuelva de años, porque además tenemos los dineros que se reflejan en SINAES por mucho tiempo ahí que, en este momento están en banca única y hay que ver qué vamos a hacer con eso.

Luego otro es, por ejemplo, en el caso del Foro ACCAI no recuerdo, Marchessi, qué sería lo que está pendiente, pero nosotros a veces en esas viñetas que dice Marchessi nos amarramos con un verbo inicial ahí en alguna viñeta de alguna cosa, por ejemplo, qué sé yo, solicitar o instruir a la Dirección Ejecutiva para, y si la Dirección Ejecutiva no ha enviado respuesta a eso, nos quedamos amarrados con un acuerdo pendiente, cuando en realidad ya nosotros lo ejecutamos porque nosotros ya instruimos a la Dirección Ejecutiva. Entonces, nuestro acuerdo no es el que está pendiente, lo que está pendiente es un trámite de la Dirección Ejecutiva para responder a ese acuerdo. Entonces, habría que ver que si realmente es un acuerdo pendiente o si es un trámite operativo pendiente relacionado con ese acuerdo para ver si vamos eliminando esos puntillos. Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quería realmente felicitar a Marchessi del avance que ha tenido en la redacción de estos de estos seguimientos de acuerdo. Me parece que ha habido realmente un avance interesante en todo sentido, eso no quiere decir que no queden cositas pendientes que pueden salir de las cartas o menús que cada uno de los miembros tengan.

Primero, me gustaría ratificar aquella propuesta que hice en determinado momento para la comunicación de los acuerdos, y es que no solamente quede el número, sino el tema, que se busque un descriptor, porque eso nos ayuda a entender no solo en la comunicación de los acuerdos, sino en su registro para cualquier interpretación. Eso vale la pena que lo consideren.
Segundo, creo que este Consejo en función de lo que ella ha presentado, pues debe volver a revisar el asunto de la proporcionalidad de los asuntos operativos respecto a los asuntos estratégicos, eso es esencial porque si vemos no solamente en números, sino pues podríamos traducirlo en tiempo lo que nos consume, y lo mismo con eventos de tipo internacional que abarcan demasiada información y hay temas sustantivo de la acreditación que a veces tenemos que pasarle muy rápido porque la agenda no da. Entonces, sí vale la pena que los que los acuerdos de internacionalización lleguen un poco más leídos por parte de nosotros con cosas concretas que tomar y para eso también hay un comité que puede hacer el trabajo y lo ha venido haciendo, pero todavía podría pedírsele un poco más.
La otra cosa es que yo le sugeriría a Marchessi, para efectos de seguimiento, que estas observaciones como la que hizo Susan ahora tuviesen en el informe una pequeñísima descripción, Marianela sugirió ahí poner en progreso, porque, por ejemplo, Susan dio el caso de la Comisión de Modelos, sí queda la fecha, 8 de octubre, pareciera que hay un incumplimiento, pero hay toda una justificación detrás.
Entonces, conviene precisar en progreso y conocimiento de la Presidencia o en proceso de conocimiento del Consejo. Esos detallitos ayudan porque son informes que salen en público y después se los pueden pedir, vale la pena tenerlos. Eso era todo. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias. Finalizamos con don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Susan. Yo he estado poniendo bastante atención a las observaciones y también obviamente quiero ponderar el aporte que nos ha hecho Marchessi, porque ya tenemos un instrumento de seguimiento importante. Y creo que sí, esos ajustes ya con un informe ya más estructurado que se están planteando me parece que son importantes, porque hay algunos informes que revisten una importancia mayor que otros desde el punto de vista de lo estratégico o lo del cumplimiento de procesos, etcétera.
Yo, por ejemplo, estoy pensando en dónde queda en todo ese mapa, el seguimiento a temas que se puedan convertir en un asunto complicado hacia el futuro y que lo podamos prever con tiempo, como por ejemplo el informe que se nos hizo llegar sobre, ustedes seguramente van a decir que soy muy necio en esto, pero el informe que se nos hizo llegar sobre el SI-SINAE, que obviamente es un tema que me parece que lo debemos atender. Porque lo que se nos está diciendo ahí es que es un sistema que está desactualizado, que no se le ha tomado una definición sobre qué vamos a hacer con eso, si lo vamos a dar por fenecido, por muerto o cómo lo vamos a tratar, y es un tema complicado porque fue una inversión importante que se hizo y no llegó a ningún puerto.
Y yo quisiera agregar uno que no sé si está ni siquiera mapeado, pero sí lo tengo mapeado, en el informe de la propuesta de la Comisión de Pertinencia que están en uno de los anexos de ese informe se refiere a otro sistema que se llamó el gestor documental y el área de T.I nos pasó un informe que no era muy formal, pero que hacía un análisis muy complicado sobre ese otro sistema, y no sé dónde están en este informe.
Por eso, sí creo que es importante lo que está mencionando doña María Eugenia, en el sentido de que sí deberían de aparecer, no solo números, sino un poco de detalle de a qué se refiere cada uno de estos informes, pero creo que hemos hecho algunas anotaciones sobre algunas cosas que nos preocupan, y a mí en particular sí me preocupan esos datos que he mencionado. Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, don Ronald. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Primero, como todos ustedes, felicitar a Marchessi, cada vez que nos presenta un informe viene con elementos nuevos que van haciendo de que el informe vaya siendo cada vez más completo, más fácil de entender y nos dé más elementos para poder resolver las cosas que aún están pendientes.

Yo solamente me quería de referir a un tema que ya mencionó doña Lady, pero que para mí particularmente es preocupante y es el tema de la infraestructura, porque con muchos otros temas tenemos procesos o tenemos idea, pero en este yo particularmente no creo que tengamos algún procedimiento, alguna línea, algún trabajo o qué se ha hablado por lo menos que se nos haya traído aquí al Consejo. Sé que se está haciendo un análisis para hacer inversión dentro del edificio, pero si esa es la línea por la que vamos, entonces saquemos de una vez el acuerdo, digamos "no vamos a comprar un edificio ", ¿qué nos cuesta decir eso?

Tenemos 4 años de estarle dando vueltas al tema sobre un acuerdo que se tomó que fue de no comprar un edificio, pero el asunto está ahí pendiente y podría resolverlo, porque en el momento en que tomemos esa decisión creo que vamos a tener que comenzar a preocuparnos por algo que en estos momentos parece como que a veces no nos preocupamos que es qué hacer con esos fondos que están ahí, porque ahora cuando decimos que tenemos esos fondos, decimos que son para la compra del edificio, es como la excusa para mantener eso y es un tema que desde el punto de vista financiero la responsabilidad de mantener esa cantidad de miles de millones, porque son miles de millones los que tenemos ahí, yo diría en este momento, sin destino específico, porque el destino específico está en el papel, pero pareciera de que no es lo que vamos a hacer. Entonces, sobre esa línea me gustaría que se nos traiga en algún momento una idea de cómo se va a resolver totalmente, ¿qué es lo que estamos haciendo? ¿Hasta dónde vamos a llegar? ¿Vamos a poder tener espacio dentro de CONARE para el crecimiento que podemos tener en los próximos años? Etcétera. Y eso podría hacer que de una vez eliminaramos eso, no solamente es preocupante por el hecho de que esté ahí por 4 o 5 años, sino preocupante por lo que significa desde el punto de vista financiero también ese acuerdo. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo. Muchísimas gracias, don Gerardo. Tomo nota con respecto a esa inquietud y con respecto a los pasos siguientes, tal vez ahí yo voy a agradecer muchísimo a doña Lady que en algún momento nos podamos reunir para ver cuál fue el avance o las acciones que ella realizó y partir de un estado de la cuestión y de ahí traerlo al Consejo ya como mejor mapeado por dónde va ese asunto de la infraestructura.

No quisiera pasarle la palabra a Marchessi antes de comentarle a don Ronald, que los informes que usted nos detalla de SI-SINAES y del gestor, yo le solicité a Melania que los incorporara como insumos necesarios que fundamentan también el estado actual del SINAES con respecto al abordaje digital y a la propuesta que se supone nos va a presentar en la primera semana de noviembre, de lo que va a ser el Proyecto de Transformación Digital. Ese proyecto que Melania trae muy brevemente recoge la propuesta de la Comisión de Pertinencia, recoge el diagnóstico que ellos han elaborado en la administración, recoge las pautas que la Contraloría ha generado, espero estarlo diciendo bien, con respecto al índice que tiene y eso de alguna manera se vincula con estos informes que también tanto la gente de T.I como Melania ha venido señalando en los espacios de informes. Entonces, yo creo que ahí es donde vamos a poder capitalizar qué decisión vamos a tomar con respecto a esos informes. Es un poco como para verlo de manera más integral y no tan atomizado como podría eventualmente verse ese tema. Entonces, para que ahí la

Presidencia y la Vicepresidencia junto con la Dirección Ejecutiva, si han estado tomando nota con respecto a esos informes que se nos brindaron. Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Bueno, sería nada más aclarar unas preguntas que han salido en la conversación. Primero que todo, muchas gracias por los comentarios positivos del informe, de mi parte ha sido un aprendizaje también de escucharlos a ustedes, de incorporar esas observaciones y, en la medida de lo posible, traerles un instrumento que les ayude mejor a mapear todo lo que respecta a acuerdos y facilitarle la toma de decisiones. Doña Marianela, usted me dice que pongamos tal vez en estudio, yo en el informe pongo en trámite, nunca he puesto pendiente porque yo sé que de alguna manera tal vez el personal los está atendiendo.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

En progreso.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

En progreso, ok. Tal vez, decirle que en el informe no se utiliza el concepto de pendiente, sino que se pone en trámite. Pero bueno, se considera la observación del progreso.

Me parece que las otras preguntas ya se las respondió don Álvaro sobre la responsabilidad de los acuerdos viejos.

Don Ronald, sobre lo del SI-SINAES y el gestor documental. Acá me gustaría aclararles que yo hice un corte, cuando empecé todo esto de acuerdos del 2020, no sé si esos acuerdos fueron previos al 2020 de cuando se tomó lo del SI-SINAES, por decir un ejemplo, pero también aquí yo quisiera aclarar que no todos esos temas vienen a toma de acuerdos de ustedes. Hay contrataciones que tiene potestad la administración de hacerlas y también hay proyectos que vienen dentro del paquete del Plan Anual Operativo y Presupuesto del otro año, por ejemplo, ahora es que ustedes en setiembre aprobaron el Plan Anual Operativo y el Presupuesto del 2027, ya ahí en esos documentos, en todo el expediente de la sesión vienen contrataciones o proyectos que ya se van a ejecutar y en el momento que ustedes dan acuerdo aprobado ya la administración tiene el visto bueno para empezar a ejecutarlos. Entonces, no es que propiamente va a haber un acuerdo y por eso no aparece pendiente, por ejemplo, el de gestor documental, porque a nivel de acuerdos a mí no me aparece registrado. Eso tal vez para aclarar eso.

Doña María Eugenia, muchas gracias por las observaciones. Voy a tratar de implementarlas en el próximo, que es el del cuarto trimestre, y por el momento creo que no se me quedó ninguna pregunta por contestar.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, Marchessi. Don Ronald, finalizamos con usted.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Marchessi por los comentarios y a Susan. Yo la verdad creo que hay como un límite cercano entre este informe y un seguimiento también o una matriz de riesgos, yo sé que son campos diferentes, pero tienen algún grado de comunicación.

Aquí me preocupa el tema de los riesgos en el sentido de que en algunos de los acuerdos en trámite o más dejados en el tiempo de ser atendidos puede haber riesgo. Ahora que menciona Marchessi, el hecho de que estos proyectos o instancias que yo mencionaba no los tiene mapeados, porque fueron de acuerdos anteriores y obviamente tiene razón ella en el sentido de que aquí estamos hablando de seguimiento de acuerdos, pero esto nos lleva a otro tema y es el tema de aquellos aspectos que el Consejo debe de tener en el mapa y el único mapa que tenemos es el del seguimiento de acuerdos. Si hay algunos temas que no los cubra Marchessi en su informe, porque ella lo que sigue es obviamente lo que el Consejo ha aprobado de una fecha para acá, pero hay aspectos que son atinentes al Consejo y que no están ahí incluidos, deberíamos de ver cómo los incluimos y estos pueden ser ejemplos de eso, porque de alguna manera son aspectos que representan riesgos para la institución y también para el Consejo. Entonces, yo diría que si logramos identificar

aspectos que deberían de estar como pendientes de ser seguidos por parte del Consejo, los deberíamos de incluir, tal vez un capítulo adicional que se llame aspectos adicionales fuera del mapa de seguimiento de acuerdos, pero que sí atañen a la esfera de aprobación del Consejo, si es que lo logramos identificar.
Y también deberíamos de estar analizando el Comité de riesgo, no sé cómo es que se llama, porque hasta ahora, que yo sepa, no nos hemos reunido o recibido ningún informe de parte de ellos. Pero, sí me parece que es importante que tengamos algún esquema de seguimiento más integral en ese sentido. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, don Ronald. Yo lo único que estaría de pronto advirtiendo es que definitivamente hay temas que nos ocupan con diferente naturaleza, vinculados o no a niveles operativos o estratégicos, es muy difícil establecer que la carga de decisiones que tenemos que tomar pueda verse de manera tan puntual, o sea, si hay una necesidad de reconocer la integralidad del quehacer del Consejo, pareciera que van a tener que habilitar un tercer día. Yo a veces de pronto pienso que no nos está alcanzando, prueba de eso es hoy, ya vamos por las 11:00 y teníamos, se supone, la sesión con un altísimo énfasis con respecto a dos temas estratégicos y, sin embargo, probablemente sólo alcancemos a ver uno. Habrá que revisar de alguna manera para que esa integralidad realmente podamos abordarla de forma más eficiente. Marchessi, ahora sí terminamos con usted.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Nada más se me quedó sin responder una pregunta de doña Lady, por ejemplo, ella hacía referencia a un acuerdo de ACCAI y que fue una visita que sucedió en Guatemala por parte de Geovanni y de ella. Entonces, por ejemplo, aquí tal vez yo quisiera entrar en conciencia de los plazos que les ponemos a los acuerdos, porque, por ejemplo, aquí decimos dar por recibido el informe presentado por doña Lady y el compañero, todo bien, pero en el segundo, aquí es donde se empieza a complejizar el acuerdo, porque dice instruir a la Dirección Ejecutiva para que presente al Consejo a un plazo de 15 días hábiles, una propuesta técnica que complete un encuentro periódico los actores del sistema, que eso fue la reunión del Consejo de Rectores, pero el acuerdo fue tomado en febrero y la reunión de rectores fue en julio, eso no sucedió en un plazo de 15 días. Un diagnóstico institucional integral, me parece que esto ya va en camino. Una hoja de ruta, esto está en proceso. Por ejemplo, no se ha hecho la identificación de riesgos y mecanismos de mitigación. Y la propuesta de lineamiento de gobernanza y ética digital. Por ejemplo, es un acuerdo muy complejo y por eso es el rezago tan importante que tiene y por eso es que para nosotros sigue en trámite, porque yo sé que doña Melania lo está trabajando, pero no concuerda el tiempo en que se estipuló el plazo. Entonces, tal vez para futuros acuerdos dar plazos más adecuados al tiempo de ejecución que pueda tener. Y de mi parte eso sería, muchas gracias por el tiempo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, Marchessi. Marchessi, yo sólo tendría una observación con respecto a eso. Los 15 días era para presentar una propuesta, no para va a presentar todo eso. Entonces, habría que matizar un poco el asunto, porque yo creo que por ahí va el asunto.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Bueno, eso sí.

Dra. Susan Francis Salazar:

De parte del Consejo, reiterar el agradecimiento, el reconocimiento por el informe, por los elementos novedosos que además nos está aportando. La nueva propuesta de organización y clasificación permite una mirada interesante y significativa con respecto a cómo debería este Consejo abordar los temas y me parece que las observaciones que los compañeros y compañeras han hecho permitirían ir mejorando y depurando este informe.

Damos por conocido el informe al tercer trimestre de seguimiento de acuerdos. Muchísimas gracias.

Artículo 8. **Atención al ACUERDO-CNA-180-2026: Presentación del informe de la comisión del CNA sobre Política de Evaluadores Externos.**

Dra. Susan Francis Salazar:

Abriría el espacio para escuchar cuál sería la propuesta para escuchar a los compañeros de las comisiones. Tenemos 1 hora más o menos para poder escuchar los dos informes.

Preguntaría, en este caso a doña Marianela y a don Walter si podríamos abordar la presentación en 30 minutos cada uno o por el contrario, consideran que es mejor trasladar uno de los informes para otra sesión considerando que son temas estratégicos y que necesariamente habilitan el diálogo y la discusión dentro del Consejo. Los escucho, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Precisamente yo estaba pensando en la metodología. En este momento pensaría que sería tal vez prudente oír nada más los informes tanto de doña Marianela como de don Walter, ¿por qué? Porque yo ayer, que estaba terminando de revisar los documentos de doña Marianela y los instrumentos y todo eso, que le estaba haciendo un montón de observaciones, yo me preguntaba, esto no lo voy a exponer uno por uno porque nos daría el año entrante. Entonces pensaría que lo exponga doña Marianela y después yo o cualquier persona le enviemos todas las observaciones para que ella o la Comisión lo aglutine vea que es procedente, que no es procedente y aquello que sea muy de fondo lo podamos analizar después para poder sacarle provecho a la sesión y que sea más productiva y eficiente, porque entramos aquí uno por uno a discutir y todo eso no salimos nunca.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí. Esa sería una forma, Marianela. Además, como representante de la Comisión, lo que nos va a compartir es un avance, particularmente eso le permitiría hacer como la retroalimentación. Si don Walter está de acuerdo y el resto de los miembros también, escucharíamos ambos informes y la discusión la dejaríamos para otra sesión, subrayando que son temas estratégicos y que, por lo tanto, sí requieren de tomar decisiones pronto de parte de este Consejo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y el envío de las observaciones.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo estaría de acuerdo que se haga de esa manera.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Sí, yo también.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien, estaríamos en este caso iniciando con la presentación de avance de la Comisión que conformó el Consejo para abordar la posibilidad de actualización de la Política de Evaluadores Externos. Le daría la palabra a doña Marianela, adelante.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Muchas gracias. Compañeros, lo primero que yo quiero comentarles es que cuando iniciamos el trabajo con esta Comisión nos dimos cuenta que un plazo de 2 meses para presentar un informe definitivo no es suficiente, porque esta es una Comisión que ustedes van a ver de acuerdo con lo que estamos planteando, requiere de un trabajo a largo plazo porque la implementación de algunas etapas depende de la aprobación de otras etapas. Entonces, ese es un primer planteamiento que luego lo vamos a discutir en la Comisión con Susan y Álvaro para traerlo al Consejo, porque analizar una política integral del tema de la

evaluación de la selección de los pares evaluadores no es una cuestión de actualizar la política como tal.
Voy a ir relativamente rápido y solo haciendo énfasis en los aspectos más importantes, considerando el tiempo y partiendo de la base de que todos ya conocieron el documento. Lo primero que les quiero comentar, compañeros, es lo siguiente, este es probablemente un documento muy diferente a todos los documentos que escribimos en SINAES, yo quise escribir un documento más sencillo, más práctico, más pragmático, pensando en que, a la larga, en ocasiones nos ponemos muy complejos y eso hace que incluso hasta definir los acuerdos, los compromisos o los siguientes pasos se nos complique. Entonces, por esta razón es que probablemente este texto les haya resultado muy diferente a lo que estamos acostumbrados a ver.
La propuesta de la Comisión es desarrollar un modelo integral de gestión del cuerpo de evaluadores externos. Lo que necesitamos es un modelo integral, ¿qué queremos decir con esto? Que se encargue desde pensar en qué personas son las que queremos hasta cerrar el ciclo con la evaluación final para saber si esas personas no sirven o no nos sirven. La Comisión trabajó bajo una pregunta clave, ¿cuenta SINAES con una definición clara sobre el modelo de evaluación de pares que aplica para las distintas modalidades de carrera? La respuesta evidentemente es no, porque de cara a la transición al modelo 2025, ya nosotros sabemos que tenemos modelos diferentes. Entonces, desde el principio ya sabemos que el modelo actual no es lo que necesitamos.
¿Qué acciones realizamos por la Comisión? Múltiples reuniones con la directora de la DEA y con Cynthia, responsable del Registro de Expertos. Yo tuve varias con la Comisión y tuve con ellas otro montón más por aparte. Yo me reuní con José Miguel Rodríguez, porque yo partía de la base, evidentemente porque no tenía el andamiaje que ustedes tienen con el tiempo. No sabía que él había escrito un documento en el 2020 que regula todo este tema y que en realidad es muy la base de esta propuesta. Entonces, tuve una reunión o dos, no recuerdo, con él que me hizo toda la presentación, me compartió el documento. Tuve una reunión con Kattia y con
Heilyn, porque en algún momento las compañeras de la DEA me plantearon algunas negativas de la parte legal que habían recibido para hacer algunas innovaciones, pero no tenían claras las razones. Las compañeras me explicaron las razones, me quedaron clarísimas. Don Ronald, Susan y yo tuvimos una reunión con doña Sonia Acuña, que nos dio algunas ideas muy importantes y nos comentó qué era lo que hacía ella anteriormente para contribuir en el Consejo con la selección de los pares. Tuve una reunión muy importante con Sugey Montoya, ¿por qué con Sugey? Porque ella supo de la existencia de la Comisión y se acercó a pedirme una reunión porque quería darme algunos aportes. Tuvimos algún un aporte que nos envió don Walter.
Yo revisé el actual curso virtual para capacitación para los pares, que evidentemente no está en este alcance, eso queda para un entregable posterior. También tuve conversaciones con el equipo administrativo, fundamentalmente con Alejandro Camacho, para entender cuánto le pagamos a los pares, cuánto le rebajamos por pólizas, cuáles son esos grandes temas, porque algunas veces nos dicen que los pares no vienen porque pagamos muy poco, bueno, cuánto les pagamos, cuánto se les rebaja, cuánto recibe un par, cuánto recibe un par nacional, cuánto tienen de viáticos, etcétera, porque también es importante. Y además hicimos una recopilación de opiniones de los stakeholders, en este caso las universidades, que sobre todo en el evento que tuvimos en SINAES, en las mesas, prácticamente todos terminaron hablando de los pares.
¿Qué vamos a ver hoy? Dos entregables específicos, uno que habla, hablemos nosotros sobre el nuevo perfil de pares evaluadores y dos sobre otra cosa que es totalmente nueva, pero que nos pareció muy importante y vean compañeros tan importantes que tiene implicaciones de carácter legal. Nosotros tenemos una base de datos que administramos

como un Excel, no voy a decir que a la libre y de manera irresponsable, ni mucho menos, pero lo que tenemos en nuestras manos es una pequeña mini bomba, porque una base de datos con información más allá de la edad, profesión y demás en la vida de las personas nacionales e internacionales, es todo un tema que tiene normativa a nivel legal y a nivel de tecnologías de información que yo creo que no las estamos trabajando.
Vamos a ver la primera parte que, como ustedes vieron, tiene dos anexos, uno es una propuesta de un CV estandarizado, eso es una propuesta que eso se puede modificar y podemos quitar, no nos interesa conocer la edad, quitamos la edad, no nos
interesa conocer x, pero es una propuesta. Y también escribí una plantilla de consentimiento informado, porque precisamente pensando en el tema de la gobernanza de base de datos, nosotros necesitamos asegurarnos de que las personas que nos dan su información nos permitan utilizar esa información.
Y ahora sí, aquí viene lo más importante. Nosotros casi siempre, y de hecho, cuando pensamos en esta Comisión, pensamos en nombramiento de pares, pero lo cierto es que la actividad ordinaria del SINAES es esa aquella que corresponde tanto a los procesos de acreditación que administra la DEA como los procesos que administra la INDEIN. Y señores, como parte de las reuniones que sostuvimos con los equipos, existe como un sentido de propiedad de la DEA, en el sentido de que esta base es mía, yo la cuido, no la comparto y yo entiendo las razones, ellas entienden el riesgo de que sea mal utilizada, pero INDEIN tiene que seguir, esto ya lo habíamos hablado en algún momento, una serie de, esta palabra es mía no de ellas, algunas obstrucciones a su trabajo porque no tienen libre acceso a la base. Lo primero que nosotros debemos tener muy claro es que la base de datos, que yo quise llamar base de datos de expertos y así lo denominamos en el resto del texto, no es del REX, no es de la DEA, no es de la INDEIN, es de SINAES.
Entonces, ahora ya pasando al perfil del par, ¿qué tipo de pares visualizamos? ¿Qué pares queremos? Nosotros queremos pares que cumplan con estas 5 dimensiones: Solvencia académica y disciplinar, claramente sabemos qué queremos decir ahí. Experiencia en educación superior y gestión académica, experiencia profesional y conexión con el mundo laboral. Pero ahora hay que incorporar dos competencias fundamentales. La competencia para evaluar y las competencias transversales. Ahí las anuncié a diferencia de las anteriores, porque como son nuevas, ya sabemos que hay pares que son muy buenos como profesionales, pero no es un buen par porque deben tener este tipo de competencias que también nos va a interesar identificar.
Entonces, definimos 3 perfiles, definimos el perfil del par para carreras presenciales, que es el core, tiene los 8 criterios fundamentales que todos los demás tienen que tener. Identificamos el perfil novísimo, diríamos, para el par de las carreras virtuales que oficializamos a partir del nuevo manual y el perfil del par nacional. Como voy a tener la mitad del tiempo, solamente voy a hacer el enunciado breve, pero todo esto son cosas que ya nosotros sabemos.
¿Qué tiene que tener un par para todas las carreras? Formación académica y especialización disciplinar, experiencia docente universitaria, yo puse aquí 10 años, ustedes pueden decir Marianela 15,20, esto es un tema a definir, pero que debe tener experiencia docente universitaria tiene que tenerla. Tiene que tener formación en gestión académica y universitaria, porque ya sabemos que nuestros manuales evalúan con porcentajes altísimos la gestión académica y administrativa, no son solo docentes y curriculares, tiene que tener investigación y producción académica. Tiene que tener experiencia profesional en la disciplina, de nuevo, 15 años, 20 años, eso lo definimos, pero tiene que tenerla. Tiene que tener experiencia en evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad, porque ya sabemos que el solo hecho de que hayan sido profesores, no es suficiente. Tiene que tener conocimiento del contexto y tendencias de la educación superior y competencias transversales para la evaluación, las dos que les expliqué en el enunciado anterior. Esos 8

son los elementos esenciales de todo par, pero ¿qué debe tener un par bajo la modalidad virtual? Tiene que tener formación en educación virtual, tiene que tener experiencia docente universitaria, dando cursos virtuales, porque todos sabemos que no es lo mismo, yo pensaba que era lo mismo y cuando llegué a dar un curso virtual, según yo utilizando el presencial, casi me vuelvo loca, y eso es un error conceptual gravísimo. Y tiene que tener experiencia específica en educación virtual, no presencial. Aquí lo que es importante es que tenemos que entender que las carreras virtuales no consisten simple y sencillamente coger una carrera presencial y aplicarle tecnología, es otra cosa. Entonces, los pares virtuales tienen que tener estos requisitos, tiene que tener gestión académica de programas virtuales, es totalmente diferente, y competencias de evaluación virtual y dominio tecnológico. Un par que no maneje los LMS, qué sé yo, que conozca Blackboard, Canvas, Moodle, todo lo que existe y que lo haya usado solo como docente, pero no desde el punto de vista también administrativo, no es suficiente.

Y aquí viene el perfil base para los pares nacionales, ¿qué tiene que tener el par nacional? Contar con conocimiento general del sistema de educación costarricense, poder explicar las particularidades de CONARE, CONESUP, SINAES, otras agencias. Tener conocimiento suficiente y actualizado de la disciplina y conocimiento del contexto profesional y laboral costarricense. Un par que pueda decir, “mire, es que de acuerdo con OLAP tal cosa, de acuerdo con CINDE de tal cosa”, o sea que pueda contextualizar.

Y obviamente vamos a definir el perfil grupal. Todos los miembros deben contar con experiencia en educación superior a nivel público privado. Debe haber equidad de género. Los equipos evaluadores deben estar integrados por evaluadores de múltiples nacionales, siempre uno costarricense. Los equipos de evaluación cuentan con integrantes con experiencia y en los procesos de reacreditación se espera que al menos una repita. En los procesos de carácter internacional se espera que al menos de uno de los pares sea de la nacionalidad. Los equipos de pares deben incluir un miembro que cumpla con los requisitos, pero que no haya participado en procesos para renovar. Y afinidad curricular con los enfoques del programa. Aquí yo puse un pendiente, definir lo que corresponda en relación con los conglomerados, porque evidentemente dependiendo de lo que defina la otra Comisión, aquí tendremos que tomar nota de lo que corresponda. Ojo, quiero aprovechar para decirles que tanto a esta Comisión como a la otra Comisión en la que yo estoy con doña María Eugenia de los modelos, nos urge ya la síntesis de los compañeros de conglomerados para definir cosas que tenemos pendientes ahí.

Requisitos mínimos de admisibilidad, no los voy a referir porque ya todos ustedes lo tienen y es lo que ya conocemos.

Conclusión y siguientes pasos, ustedes dirán, “¿Y los pesos de antes? El 10% a este y al 15% a esto”. Este modelo pretende pasar de ese sistema de pesos que nos llevaba a resultados con porcentajes abismales, a veces teníamos un par con un 83 y un par con un 34, y pretende pasar a un modelo que permita realizar valoraciones cualitativas estructuradas en áreas como actualidad, pertinencia, complejidad, etcétera, todo esto por medio de inteligencia artificial. Por eso, es que estamos planteando un CV estandarizado, no como ocurre ahora que cada persona que se postula presenta el CV que ya tiene, un CV estandarizado para todos los pares en esta plantilla que ha sido diseñada para que luego se pueda trasladar a una base de datos y que se convierta entonces en una ficha maestra del evaluador. Y esa ficha maestra es la que nos va a permitir que, por medio de la herramienta de inteligencia artificial que evidentemente está para una siguiente etapa y es en donde don Ronald, ahí va a tener una labor estratégica, porque esta es evidentemente su propuesta, su recomendación. Esto nos va a permitir varias cosas, ¿cuáles? Que nos ofrezca la información para que el Consejo tome la decisión.

Rápidamente, vamos a pasar al segundo entregable. Bueno, ustedes recordarán entonces que este primer entregable, que es el documento que se llamaba perfil del par evaluador,

se acompañaba de dos anexos. Uno, la propuesta de plantilla del CV y dos el documento de consentimiento informado que evidentemente las compañeras del área legal la lo pueden hacer o rehacer. Yo lo hice de acuerdo con toda la legislación, me aseguré de que estuviera bien completo, porque parte de las limitaciones que tienen las compañeras del REX ahora, me han contado, es que falta que a nivel de sistemas les apliquen o les terminen con una función para que el consentimiento informado se actualice y entonces le permita hacer otras cosas y demás. Mi idea es que la persona que ingresa presenta toda su información y como un criterio de admisibilidad de una vez nos deja firmado el consentimiento informado para que ya nosotros sepamos que tanto INDEIN como el REX pueden utilizar esta base de datos.

Pasamos al segundo entregable, analizar la base de datos como desde el punto de vista de la gobernanza. Vean compañeros, en esta parte yo debo confesarles que yo tuve ayuda, porque yo soy totalmente empírica en la parte de tecnología, pero mi esposo se dedica a eso y yo oigo hablar de eso todo el tiempo y entonces evidentemente me apoyé bastante con él. La idea es que nosotros tengamos, como les dije, este banco de expertos como un insumo institucional y en el texto ustedes vieron, esta es una base de datos que, desde el punto de vista de todas las normas de tecnología y administración de la información, hay que establecer cómo se gestiona y cómo se administra, son dos cosas totalmente diferentes. Nosotros podríamos decir que, en nuestro estatus actual, Cynthia administra la base, pero no hay alguien que esté a cargo de la gestión.

Entonces, en el texto, ustedes vieron que se establece la diferencia entre qué es gestionar la base, qué es administrar la base y por eso en el texto, aparte de establecer estas diferencias, se establecieron las responsabilidades del REX, las responsabilidades de la DEA, la responsabilidad compartida entre DEA e INDEIN, que son las principales usuarias, la responsabilidad del gestor, ojo que desde el principio ahí quedó muy claro, es al gestor de la DEA, a quien nosotros estamos proponiendo, le corresponde elaborar la terna, es decir, el gestor le pide acceso a la base de datos, pero es él el que genera la terna y es él el que nos hace la propuesta y la recomendación de pares. No como ahora que hay una nebulosa, que algunos dicen que sí, otros que no, ya hemos visto que se han reunido, cosa que está muy bien, pero claramente aquí queda definido, que es al gestor a quien le corresponde. Se establece la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva, se establece la responsabilidad de tecnologías de información, porque cuando yo pregunto, las compañeras me dicen, “sí, los compañeros nos ayudan”, pero no lo yo no visualizo que T.I tenga aquí una injerencia y la tiene que tener totalmente porque es una base de datos. Establezco la responsabilidad de la Auditoría que de todos modos es de carácter legal y también la responsabilidad del CNA.

Este es el modelo de gobernanza que nosotros estamos proponiendo. La gobernanza estratégica de esta base es del CNA, la gobernanza ejecutiva es de la Dirección Ejecutiva, la gobernanza funcional de datos es del REX, los usuarios sustantivos son DEA e INDEIN, pero nada impide que por ejemplo, ahora que nosotros vamos a contratar a una persona externa para este proceso administrativo con el tema de proveeduría, entremos a esa base a ver si encontramos a alguien, pero los usuarios sustantivos son DEA e INDEIN, y la gobernanza tecnológica es una responsabilidad exclusiva de tecnología de información. Aquí ustedes ven las responsabilidades de cada área de manera esquemática. ¿Con qué nos aseguramos con esto? Esto no es un nice to have, es que esto de por sí debiéramos tenerlo, si no lo tenemos a hoy, debiéramos tenerlo. Esto es obligatorio tenerlo, porque así es como se administran las bases de datos.

En el texto yo hice algunas especificaciones adicionales porque al estar hablando de una base de datos, estamos hablando de temas de seguridad tecnológica mínimo, desde el principio básico de seguridad, que es que tiene que haber una doble autenticación, lo hacen los bancos, lo hace los periódicos, lo hace todo mundo, eso es un principio universal. Aquí

hay un tema, sobre todo esto es una solicitud muy especial de don Ronald, nosotros tenemos que tener en esta base de datos, nos tiene que generar información sobre la historial de participación y desempeño de cada uno de los pares, así como ahora en el Excel nosotros vemos quién ha estado y quién no ha estado, pero asociado con el desempeño que automáticamente el sistema diga, la par Lady Meléndez participó en el proceso tal y que de una vez me diga cuál es la evaluación y ya soñando en voz alta hasta un open box en donde diga se portó muy bien o se portó terrible, no la recomendamos. Ese es el ideal para alimentar por completo a la información, evidentemente hacemos referencia a inteligencia artificial.
Otro tema, señores, que considero importantísimo, la protección de datos personales. Vieran que hurgando y hurgando y buscando como yo hago una recomendación en la parte de T.I sobre el tema de que las bases de datos es recomendable que se regulen sobre una norma técnica que se llama COVID.
Resulta que existe una norma de control interno para el sector público reformada este año que establece algunas disposiciones que a nivel general nosotros tenemos que tener para esta base de datos.
Partiendo de la vez pasada, la semana antepasada que yo estuve en la actividad en el Radisson y que estaba con el auditor y con Melania, aproveché para consultarle a él si nosotros tenemos esto y él muy honestamente me dijo, no, doña Marianela, en eso no estamos trabajando y fíjense que no es si queremos, es una obligación de carácter legal.
En 26 minutos este es el resumen. En síntesis, compañeros, ¿cuál es la primera etapa? Aprobar esto, desarmarlo, si es el caso, pero aprobar esto para aterrizar con un CV estandarizado. Vean compañeros, si revisé 300 invento, pero si revisé 300 CV, los 300 eran diferentes. Revisé la base de datos que Cynthia muy gentilmente me la medio enseñaba y no me la enseñaba, porque ella tiene la noción muy clara del riesgo que hay, pero cada vez que la vi hay un esfuerzo grandísimo y ahí hay cualquier cantidad de horas de trabajo humano metido, pero nosotros necesitamos algo funcional, algo que nos permite descargar algo de este siglo, algo de esta tecnología. Esa base de datos es muy manual, es tiesa, no se puede actualizar permanentemente. Algo que vendrá y ustedes lo vieron en las funciones de la gestión, estamos incorporando que tienen que haber campañas permanentes para alimentar la base no cada seis meses, tiene que haber una estrategia para ver cómo hacemos para alimentar la base.
Vieran que las compañeras tienen la idea de que la base es suficiente y nosotros tenemos la idea de que la base es insuficiente. Entonces, cuando una base es suficiente y cuando es insuficiente.
Pero bueno, la estrella de este producto es que contando con esta información estandarizada en un mismo constructo tecnológico podamos empezar a aplicar las herramientas de Inteligencia artificial. Yo estuve ahí haciendo algunos prompts y encontré algunas cosas interesantes, pero sé que don Ronald va a encontrar muchísimo mejor.
Esa es la primer propuesta compañeros, faltan muchas otras más

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña Marianela. Le voy a dar la palabra a don Ronald, entendiendo que es un aporte de la misma Comisión. Adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias a Marianela por la carrera y por la capacidad de síntesis. Nada más agregaría algo que lo hemos conversado en la Comisión y que no lo vi puntualmente ahí, tal vez estaba y no lo puso Marianela en el resumen que hizo, pero que sí se requiere dentro de la parte de gestión. Es una política en la que le demos un valor a los participantes para estar ahí, eso es muy interesante porque suena como muy puntual, pero sí es estratégico, en el sentido de que hay un valor agregado para que los expertos que ponen su currículo estén interesados no solo en estarlo actualizando sino en seguir participando, porque el

reclamo que todos hemos apuntado es para qué me voy a meter mi currículo si nunca me llaman. Tenemos que crear estrategias al respecto, eso es parte de lo que Marianela llamó la gestión y sí debemos de pensarlo un poco más, pero sí deberíamos como de considerarlo también en ese listado de puntos que ella puso en el resumen. Muchas gracias.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Yo lo tengo, don Ronald, previsto para más adelante como un tema de política de incentivos, etc. Lo tengo clarísimo. Estoy de acuerdísimo con usted que es importante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ok.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien. Dos detalles, no sé, doña Lady, doña Melania, como acordamos que íbamos a escuchar los informes, no sé si es una consulta o si pudiéramos pasar al informe de don Walter para honrar el compromiso de escuchar las dos comisiones. Usted me dice, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es una preguntita rápida para poder enviar las observaciones.

Dra. Susan Francis Salazar:

Adelante doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahí dice que prácticamente quienes manejan el tema del REX son la INDEIN y la DEA, pero hasta donde yo entiendo y Kattia me corrige, Kattia tiene que ver con las contrataciones de los pares evaluadores y la DSAG tiene que ver con identificar todos los datos de los pares evaluadores para poder proceder con pagos y ese tipo de cosas. Pero, yo desconozco si también ellos entran al REX para poder establecer esta información o si simplemente reciben la información de la DEA. Gracias.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Perdón. En la reunión con Kattia y con Heilyn, ellas me dejaron clarísimo eso y entendí por qué algunas cosas que la DEA quería hacer no se podían hacer. Kattia tal vez pueda ampliar, pero Kattia necesita que exista un acuerdo de aprobación para todas las contrataciones y eso supone que se cuente con el, voy a poner aquí lo que Kattia exactamente me dijo, como todos son contratación pública todos deben demostrar idoneidad, transparencia, etcétera, etcétera. Y entonces que ella requiere que todos los todo sea tomado por medio de un acuerdo. ¿Es así, Kattia?

Dra. Susan Francis Salazar:

Marianela, es que yo creo que la consulta que hace doña Lady es quiénes tienen acceso a la base de datos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

O deberían.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Vamos a ver, la propuesta dice que el acceso a los usuarios funcionales son la DEA e INDEIN, pero nada impide que, si alguno de nosotros requiere, qué sé yo, Melania hacer una contratación, pueda usarla porque la base de datos es de SINAES. Ahora bien, Melania no tiene acceso a la base de datos, Melania solicita el acceso a la base de datos, que de todos modos, como ustedes vieron ahí, tiene que tener un tema de trazabilidad, la base de datos tiene que tener una bitácora de usuarios y tiene que decir Melania entró y qué búsquedas hizo.

Dra. Susan Francis Salazar:

¿Está resuelta la pregunta, doña Lady?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No sé, si Kattia pudiera referirse, por favor.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, gracias. Nosotras en la parte de contratación no tenemos acceso al REX porque el reglamento de contratación de la actividad ordinaria establece que, una vez tomado el acuerdo, DEA traslada el expediente al área de contratación del par que se nombró. Entonces, lo que nosotros tenemos es un sharepoint con el expediente que el REX arma con la información que tiene para efectos de la contratación específicamente. Yo, por lo menos, nunca, ni siquiera conozco el mecanismo, la estructura de esa base de datos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, Kattia.

Artículo 9. **Atención al ACUERDO-CNA-176-2026: Presentación del informe de la comisión del CNA sobre conglomerados y multisedes.**

Dra. Susan Francis Salazar:

Bueno, entonces pasamos a don Walter. Melania, yo te daría la palabra después que don Walter exponga es para poder valorar la exposición de ambos con el tiempo prudente. Aquí anoto que tenés la palabra.

Adelante don Walter o el miembro de la Comisión que vaya a hacer la exposición.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Don Álvaro, si gusta, yo presento algo o todo, pero usted puede ayudarme cuando guste, sobre todo porque no tenemos a doña Heilyn con nosotros hoy, porque ella fue la que preparó sobre todo la presentación, pero no hay problema.

Dr. Álvaro Enrique Mora Espinoza:

¿La puede poner don Walter o necesita ayuda?

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, voy a voy a intentar ponerla.

Dra. Susan Francis Salazar:

Ahí va, ahí va.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

La están viendo, ¿no? Nada.

Dr. Álvaro Enrique Mora Espinoza:

Sí.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, señor. Ahora sí.

Listo, muy bien.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Perfecto. Nosotros al inicio les informábamos que no teníamos mucha información sobre los conglomerados, dichosamente el 10 de agosto, si no me equivoco, esos días don Miguel nos hace una presentación que nos aclara muchísimo, por lo menos, nosotros quedamos muy satisfechos con esa presentación porque nos dio muchísima información de lo que existía de conglomerados, aunque no fuera tantísima, pero era bastante clara.

Quizá el gran problema era que uno es lo que está escrito y otro es lo que en realidad hacíamos, pero eso nos hizo ver que tal vez el trabajo no era tan complicado, sino que hay que ordenarlo y tomar algunas decisiones posteriormente.

Yo quisiera empezar con la definición que ahí nos presentan sobre el conglomerado y tal vez no lo leo, pero ustedes pueden rápidamente irlo leyendo, lo más importante es que el objetivo es acreditar la calidad de los grados universitarios, tanto o licenciaturas, bachilleratos, maestrías, lográndose un costo pequeño y más rápidamente.

Pero lo que sí es aún más importante que todo eso es que se debe hacer con la calidad que se hace el trabajo en una carrera cualquiera y que las condiciones es que estos conglomerados, las carreras tengan afinidad entre ellas.

Aquí hay otra transparencia que también la obtenemos de ese documento de Miguel que refuerza esta situación de que se hagan las cosas con eficiencia, con eficacia, a un menor costo y que, desde luego haya un mejor uso de los recursos humanos y del tiempo, además de del costo y que tanto el SINAES como la universidad misma que presente una solicitud de estas, pues salgan beneficiados.
Aquí unos un poquito de información sobre los antecedentes. En realidad, estas estadísticas son hasta agosto, creo de este año.
El 31,6% de las acreditaciones del momento provienen de los conglomerados. Eso significa que casi la tercera parte, ¿verdad? Por lo tanto, muy importante de esas acreditaciones provienen de conglomerados.
De hecho, de 297 que se tienen, 94 provienen de conglomerados y, además, ha habido 43 procedimientos hasta la fecha y han participado 14 instituciones, de hecho,
tres son universidades públicas, de estas 14, 7 son privadas, 2 de ellas son universidades internacionales que radican en Costa Rica, otra es la Universidad de Guatemala y la última es un para universitario.
Se nos habla acá también de 3 hitos interesantes que tiene el SINAES, y es que en el 2013 precisamente se aprueba la guía que regula esta modalidad y que se aplica desde luego, desde luego al modelo 2009.
El Consejo Nacional lo aprueba esta guía en el 2013, luego, en el 2025 se aprueba, todos sabemos el modelo nuevo y que pues tiene controles de afinidad, complejidad e individualización.
Sin embargo, desde luego hasta ahorita, tenemos pendiente esto de los conglomerados para aplicarlos al nuevo modelo
Y la Comisión integra un análisis jurídico técnico y formula una ruta de implementación y seguimiento.
Vamos a ver cómo evoluciona la figura dentro del SINAES.
En el 2013, hay una evaluación conjunta de carreras con énfasis en eficiencia del proceso y eso sí, con regulaciones limitadas de los casos complejos. Quizá por esta razón es que se nos fueron complicando las cosas en el Consejo.
Se ha acumulado experiencia, desde luego, desde 2013 hasta la fecha porque hemos tenido conglomerados con distinta dimensión, eso significa básicamente que aparecen conglomerados con 3 carreras, pero aparecen con 5 y con más. Eso se refiere a lo que es la dimensión.
Y, luego aparecen conglomerados con carreras mucho más heterogéneas de lo que se requiere y se hacen más complejas.
Y, por otro lado, que en teoría los resultados deberían darse individualmente, o sea, que se deben tener los resultados o los avales de los pares con informes de cada una de las carreras que conforman el conglomerado, pero esto no necesariamente ha sido así.
Para el modelo 2025, se pretende… Esto tal vez hago un paréntesis acá, en el 2024, el Consejo Nacional le envía un documento al CNA, básicamente con un acumulado de experiencias nuestras, me refiero al Consejo Nacional de Acreditación para que se vayan haciendo esos cambios y la sorpresa que aquí tuvimos los que conformamos la Comisión es que se han hecho algunos, pero finalmente no lo hemos discutido con la frecuencia que se requiere o con la profundidad en el Consejo y entonces hay cosas que ahí están que el Consejo de todo desconoce. Por ejemplo, hay un informe de afinidad y un mínimo del 60%. Ese informe de afinidad, pues hay que entrar desde lo que es la definición de afinidad y el estudio que ellos deben hacer de esa afinidad y que se debe exigir ese mínimo del 60%.
A nosotros simplemente ustedes recuerdan, nos han estado mandando los resultados, pero no el cómo lo hacen, y aquí es parte de lo que nosotros vamos a aclarar al final en este documento.

La matriz de complejidad de los equipos evaluadores y los resultados por carrera, vean que aquí está ese detalle de que realmente los resultados deben darse por carrera, por sede y por modalidad.
Aquí pueden ver ese detalle de que el modelo 2025 está aprobado, pero aún no se ha implementado porque todavía no existen experiencias medibles. Bueno, eso un poquito antecedentes que tenemos.
El análisis realizado por la Comisión básicamente está basado en esos tres títulos es clarísimo para nosotros que no hay problemas jurídicos o legales en este caso, con una condición, sí que es que se asegure que se conservan los estándares equivalentes a la evaluación individual, o sea, nunca un conglomerado, alguna carrera que conforma ese conglomerado pueda decirse que se acredita o no se acredita si no se exigen exactamente los mismos requerimientos que se tiene en cualquier otra carrera analizada, particularmente.
Aquí les decía, todas las carreras deben cumplir con ese mínimo del 60% de afinidad que eso hasta ahorita, es otra manera de ver las cosas a como la hemos visto hasta ahorita y que nos deben informar por escrito para cuando nosotros aprobemos o no un conglomerado.
El otro detalle es que no puede haber excepciones, nunca de ningún tipo.
En cuanto a complejidad, la cantidad, heterogeneidad, sedes y modalidades requieren una justificación técnica creciente. En caso de que estas cosas, si son ya muchas las carreras que conforman un conglomerado, entonces debe haber una justificación.
Si la heterogeneidad también es muy amplia, debe justificarse plenamente, por lo menos todo esto de parte de la DEA hacia el Consejo, si ellos consideran que debe considerarse como conglomerado.
En cuanto a la sedes, igualmente si son tantas las sedes que de alguna manera no pueden analizarse con toda la propiedad pues allá habrá o justifican o simplemente se reducirían el número de sedes y por lo tanto hasta se puede disminuir o partir la solicitud no en un solo conglomerado, sino en más. Esos son de las cosas que ellos consideran e igualmente también con que son las modalidades, si son solo virtuales, si son presenciales, si son mixtas y, además, si están en diferentes sedes, verdad.
Estas cosas son realmente complicadas y todo eso es un trabajo que debe concluirse de parte de la DEA.
Este otro asunto que tal vez ya lo hemos discutido ahí en el Consejo, cuando estamos nombrando pares, es que debemos tener seguridad que el conjunto de pares que se nombre tenga dominio absoluto de todas las disciplinas y especialidades que contiene ese conglomerado, para que nadie diga, bueno, esta carrera no hubo manera de valorarla, está bien o está mal, sino que los pares deben tener total capacidad para discernir esos detalles.
En cuanto a la parte legal, sin duda alguna, no deben invalidarse autorizaciones anteriores, esas que ya están así son válidas y claro que sí deben incorporarse nuevos detalles, requisitos para la rehabilitación según salga de este trabajo.
Algo muy interesante por lo menos para mí, aquí fue bastante nuevo y creo que, para don Álvaro también, es que multi sede es sinónimo en realidad, una carrera, o sea que así lo están planteando. Esto no era conocido por nosotros realmente, pero cuando se trabaja con muchas sedes no se debe analizar sino una carrera a que se debe en diferentes sedes, pero no muchas sedes con muchas carreras, ¿verdad? O sea, no se puede hacer la mezcla de conglomerado, aunque cumpla con todos los requisitos, ese mínimo de 70% de afinidad, etcétera, y que se dé en muchas sedes. Multisede, repito, es sinónimo de una sola carrera que se da en muchas sedes.
En cuanto a las conclusiones de la Comisión, esto, si se quiere, es bastante repetitivo, pero bueno, no hay problemas jurídicos, en absoluto.

El modelo 2025 contiene mejoras oficiales, eso quiere decir que ya la DEA ha trabajado muchas de las recomendaciones que el Consejo Nacional de Acreditación le ha hecho llegar a través de ese memorándum que les comentaba, pero que le quedan cosas pendientes y que ellos deben trabajarlos para que podamos operar adecuadamente.
Deben informarnos también, aclararnos que es este mínimo de afinidad del 60% y que nunca haya excepciones al respecto.
La complejidad y la cobertura disciplinaria operan como controles adicionales de la calidad, o sea, en un conglomerado en donde cumpla con esa afinidad con los mínimos, pero si el asunto se hace más complicado y hay muchas más disciplinas de lo normal, deben trabajarse con más detalles para poder aprobar o no a ese tipo de conglomerado.
Cuando se están entonces evaluando varias sedes o varias modalidades lo que hay que asegurarse, sin duda, es que se requiere una equivalencia sustantiva y, por lo tanto, pues que haya un informe totalmente individualizado por cada una de las carreras que estén en ese conjunto llamado conglomerado cluster.
Bueno, y algo que antes ya también fue comentado, que todavía no hay resultados porque no existen solicitudes para aplicar en el modelo 2025.
Esto es enfatizando esto de que realmente cada una de las carreras en un conglomerado, Me refiero a lo que está en rojo en la base, debe ser evaluado con la misma profundidad con la que se hace una carrera individual.
Recomendaciones del Consejo, primero, que al no haber ningún problema legal y los antecedentes que tenemos de que casi el 32% de las carreras acreditadas provienen de conglomerados, la modalidad debe mantenerse, debemos seguir con ellos con una condición de que realmente la calidad del trabajo se garantice como si el análisis se hiciera en una carrera individualizada, tal como se hace en una carrera solita.
Se le encargaría a la DEA la metodología del 60% mínimo, la matriz de complejidad, la transición y el seguimiento y completar lo que todavía no han hecho, ¿verdad?
Igualmente, lo de ese mínimo que no se permitiría ninguna excepción.
Desde luego, otra vez enfatizando el asunto de que todos los pares en conjunto abarquen las disciplinas que tiene ese conglomerado.
Los nuevos requisitos deben justificarse en caso de que lo requiera, ya sea para mantener la seguridad jurídica.
En el caso de las multisedes, yo diría que eso es un asunto que tenemos que trabajar por aparte tal vez, pero que con esa condición de que si se tienen muchas sedes no se pueden aceptar más de una carrera en ella y esa es la definición que tienen por lo menos en la DEA.
Y el asunto de la regionalización ese sí es un asunto que definitivamente no hemos discutido con calma en el Consejo y que preferimos dejarlo realmente por fuera hasta que no haya una discusión orientada o focalizada en la parte de regionalización.
Ahí solicitamos entonces el apoyo de la DEA para que ese informe se cumpla en esos 3 meses.
Y finalmente, que haya una evaluación posteriormente a un máximo de 24 meses de presentada la primera solicitud de conglomerados y que se aplique desde luego al modelo 2025.
Luego, yo diría que se lo dejo por ahí, porque esto otro está en el informe bastante claro y tal vez sería ampliaciones realmente de las conclusiones esas o recomendaciones.
Yo no sé si un Álvaro quiere decir algo en el minuto que le queda.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

No, muchas gracias. Nada más complementar lo que pregunta doña Lady de la regionalización. Es un poco lo que se comentó es antes de que el Consejo lo viera, es que la regionalización lo que propondría es una orientación estratégica de aseguramiento a la calidad, tomando en consideración las distintas particularidades y necesidades de

desarrollo, pero con estándares comunes de calidad, pertinencia y mejoramiento continuo, ¿verdad? Por el momento, como una especie de similitud a las sedes. Eso sería básicamente, muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Bueno, agradecerle mucho a don Walter y a la Comisión. Muchísimas gracias.

Bueno, habría que dar paso al diálogo con respecto a ambos informes, pero según lo que acordamos, la idea sería que establezcamos el conjunto de observaciones, preguntas que tengamos por medio de correo electrónico a los miembros de las comisiones, reiterar a en este caso, la Comisión de Política de Evaluadores Externos está liderada por doña Marianela, podríamos dirigir las consultas a ella y en el caso de la Comisión de Conglomerados y Multisedes a don Walter.

Esto con el afán de que cuando vengamos a abrir los espacios de discusión y diálogo correspondiente a ambos informes, podamos tener un aprovechamiento mucho más alto del espacio.

Yo no podía dar por recibido todavía los informes hasta que esos espacios de diálogo se den, entonces mi compromiso es que en conjunto con el equipo se establecerán los espacios para que podamos tener el diálogo que corresponde.

Sí quiero subrayar lo del envío de observaciones, preguntas para poder ir avanzando en lo que va a ser ese espacio de diálogo.

Le voy a dar la palabra para terminar a Marianela y a don Walter y finalizo con doña Melania, doña Melania, nada más esperando que no sea un espacio de consultas o aclaración de consultas, porque la idea sería que posteriormente en el diálogo esas aclaraciones se puedan realizar. Adelante, Marianela.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Dos cositas, una si definimos usan un plazo para que nos enviemos recíprocamente las observaciones de cada Comisión.

Y segundo, nada más una preguntilla a don Walter y a la Comisión. Ustedes están recomendando que mantengamos la figura con un 60% de afinidad, pero ¿ese 60% es el que le están delegando a la DEA? ¿Ustedes no establecieron en dónde debe estar? Si entendí bien.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Bueno, es que en realidad eso está pendiente, o sea, ni ustedes ni nosotros conocemos con precisión qué es ese 60%, pero lo que sí sabemos es que difiere con respecto a al análisis que se hace hoy día en conglomerados y que nosotros a veces nos quejamos porque ya, bueno, sí, nos dice que sí cumple con todo, pero no sabemos qué análisis se hizo. Y, tal vez yo quiero agregar lo siguiente, nosotros tenemos suspendidos el análisis de conglomerados en este momento ¿cierto? Y yo diría que, básicamente, lo que nosotros discutimos ahí en la Comisión es recomendar que renovemos eso, mientras tanto, lo importante es que nos aseguremos que los pares evaluadores conozcan perfectamente las áreas disciplinarias que conlleva el análisis de ese conglomerado que nos presenten, por lo demás que se siga ahorita pues con el modelo que tenemos con la guía del 2013 porque estamos aplicándolo en todo caso al modelo 2009 y en esos meses que le está dando a la DEA, pues cuando nos presenten todo tomemos una decisión ya y decir cuáles son las otras cositas que se requieren para aplicarlas al 2025 espero no equivocarme don Álvaro de lo que dije.

Dr. Álvaro Enrique Mora Espinoza:

Para nada. Nada más complementar con que una de las preguntas que les hicimos, por ejemplo, a la DEA es, bueno, ¿cuáles son los criterios técnicos del 60% para determinar que hay similitud? O sea, porque yo no le puedo decir, por ejemplo, bueno, similitud en programas, similitud en profesores, etcétera, ¿verdad? Entonces, que técnicamente sea la DEA a la que determine, okay, este 60 tiene que estar en igualdad de condiciones, esto,

esto y esto porque son los criterios técnicos que deben prevalecer para establecer el conglomerado.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien, doña Melania. Doña Melania se quedó congelada, ¿verdad?

La PhD. Melania Brenes Monge, se retira a las 12:01 p.m.

Dra. Susan Francis Salazar:

Bueno, entonces solamente para aclararle tal vez a doña María Eugenia. Doña María Eugenia, este mes y el próximo estamos muy cargados de visitas de pares.

Entonces es muy poco probable que para el viernes se reanude el diálogo de estos 2 informes.

Entonces, lo más probable es que bajo la solicitud que dice Marianela, que me parece que es bastante pertinente, la posibilidad de envío de observaciones y preguntas podríamos ponerlo en un plazo de unos 10 días u 8 días, podría ser de tal manera que las comisiones tengan la posibilidad de volverse a reunir retomar todas las observaciones y definir tal vez en un plazo no menor a un mes, volver a este espacio con la discusión.

Si a ustedes les parece esa propuesta, tal vez 30 días es mucho tiempo, podríamos pensar en algo más acotado, pero sí me parece que de parte de nosotros, de los miembros, 8 días serían más que suficientes para poder enviar un conjunto de comentarios, dudas, ampliaciones, preguntas a los coordinadores de la Comisión, dar un espacio de alrededor de unos 8-10 días para que las comisiones se vuelvan a reunir, puedan considerar esas preguntas, ahí ya llevamos más o menos unos 15 días, entonces, yo pensaría que en un mes plazo podríamos estar de nuevo retomando los temas, salvo que ustedes me digan que hay alguna otra alternativa.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias, Susan.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Susan, y ¿podríamos perdón pensar en que la DEA tenga esa guía del 60% para la próxima vez? Lo digo porque la Comisión de Pares depende de esa guía para completar el documento y doña María Eugenia y yo ya habíamos apuntado como un pending importante en las capacitaciones que tuvimos con Rosa el tema también de los conglomerados, entonces como que sería importante.

Dra. Susan Francis Salazar:

Bueno, hagámoslo así, como Melania se tuvo que salir, probablemente por alguna situación de corte tecnológico, electrónico, lo que sea, yo le hago la consulta a ella de si eso está ya o le hago la consulta directa a Angélica de si eso está para ver si es posible que dicha guía ya esté para el momento de en la consulta.

Por ahora lo que me gustaría es nada más saber si están de acuerdo en que 8 días es un tiempo pertinente para el envío de las de las preguntas, comentarios a cada uno de los miembros coordinadores de las comisiones y que tengamos más o menos alrededor de unos 8 o 10 días para que las comisiones puedan integrar dichas observaciones y traer los temas más o menos en unos 22 días o 1 mes.

Por ahora, me gustaría saber si por ahí estamos de acuerdo. Perfecto.

Ya se nos reincorporó Melania. Melania.

La PhD. Melania Brenes Monge, se reincorpora a las 12:05 p.m.

PhD. Melania Brenes Monge:

Disculpen, es que se me fue la luz, se cayó el Internet y bueno, no hubo posibilidad de respuesta hasta ahorita.

Nada más antes de cerrar sesión les quería hacer una un comentario. El día de hoy estábamos invitados al 33 aniversario del Centro de Desarrollo Académico (CEDA) del Tecnológico de Costa Rica, y bueno, una representación de SINAES, participó doña Mayela, participó Jéssica, la asistente de la dirección ejecutiva, y se nos brindó un

reconocimiento por los 25 años de permanencia de la certificación, bueno, de los procesos de certificación en el Tecnológico de Costa Rica, nos llamaron a un reconocimiento, así que pues para agradecerle al Tecnológico y felicitar por ese aniversario.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Melania, por esa información y sí, valga la oportunidad para agradecerle al CEDA dicho reconocimiento y al TEC como tal.

Bueno, muy bien. Entonces, colegas, cerraríamos sesión el día de hoy, agradeciendo profundamente la posibilidad que tuvimos de cerrar con los puntos tratados y yo quedo acá con las anotaciones son varias, particularmente desde el punto de ratificación del acta, tenemos ya elementos que hay que darle seguimiento y respuesta. Entonces, yo quedo aquí con todas las tareas asignadas. Algunas las recibirán en el transcurso de estos días en copia para que puedan dar cuenta de lo que ustedes solicitaron el día de hoy. Así que pasen una feliz tarde.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Hasta luego, gracias a todos. Adiós.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Buenas tardes.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Que pasen bien.

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenas tardes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenas tardes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hasta luego.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y SIETE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Susan Francis Salazar	Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Presidente	Coordinadora de la Secretaría del Consejo